



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 372994 – 373052 – 3137212218

Correo Electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com

Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co

Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9

Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002

Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003

Popayán – Cauca



CIRCULAR No. 014

23 DE JULIO DE 2020

DE: EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector Institución Educativa Comercial del Norte

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES IE COMERCIAL DEL NORTE

ASUNTO: INFORMACION SOBRE MODIFICACIONES AL CALENDARIO ESCOLAR 2020.

Estimados Padres de Familia:

La Alcaldía Municipal y la Secretaria de Educación de Popayán debidamente autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL notifico en la fecha la **Resolución No 20201700045834 del 02-07-2020**, expedida en concordancia con las normas de la Emergencia Económica, Social y Sanitaria modificó el Calendario Escolar 2020 que había sido establecido mediante Resolución No **29191700092254 del 29 de octubre de 2019**. En consecuencia, es necesario comunicar a los Padres de Familia las modificaciones principales que se orientaron. Así:

SEMANAS DE RECESO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES:

1. Del lunes 27 de julio al domingo 2 de agosto de 2020.
2. Del lunes 7 al 12 de octubre de 2020.

Los Directivos y Docentes, en estas semanas, estarán en Actividades de Desarrollo Institucional incluyendo la Semana del 7 al 11 de diciembre de 2020

TERCER PERIODO ACADEMICO: Del 21 de Julio al 25 de septiembre de 2020.

CUARTO PERIODO ACADEMICO: Del 28 de septiembre al 4 de diciembre de 2020

VACACIONES ESTUDIANTILES: A partir del lunes, 7 de diciembre de 2020.

VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES: A partir del lunes, 14 de diciembre de 2020.

OBSERVACIONES NECESARIAS:



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 372994 – 373052 – 3137212218

Correo Electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com

Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co

Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9

Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002

Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003

Popayán – Cauca



1. Se seguirá trabajando con la modalidad de Trabajo en Casa. Es necesario que los padres de familia sigan respondiendo con el compromiso de contribuir a la formación de sus hijos, a pesar de las dificultades que se puedan tener.
2. Oportunamente orientaremos desde cada sede las fechas de entrega de los Informes Evaluativos correspondientes al Segundo, Tercero y Periodo Final, así mismo sobre las fechas relacionadas con los procesos administrativos de la Institución: Confirmación de Continuidad en la Institución y Matriculas para el año 2021.

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA

Rector

Elabora: María D. Ruiz D.
23/07/2020